



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

---

**ACUERDO No.  
LXVII/PPACU/0603/2023 II P.O.  
MAYORÍA**

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.-**

La suscrita **Marisela Terrazas Muñoz**, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente al Ejecutivo Federal a fin de que se desista de dismantelar a SIPINNA; así como al Congreso de la Unión para que no aprueben la iniciativa del presidente que pretende el retroceso en los avances en favor de los derechos de niñas, niños y adolescentes.** Al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 18 de abril el Presidente Andrés Manuel López Obrador presentó ante la Cámara de Diputados una iniciativa de Decreto mediante la cual pretende hacer diversas modificaciones a distintos ordenamientos con el objetivo (según él) de la simplificación orgánica. El artículo segundo del mencionado Decreto busca esta "simplificación orgánica" en instituciones que atienden a la infancia en nuestro país, las cuales no representan más que un retroceso de 30 años en la lucha por los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Ha costado mucho para la historia de la humanidad y para México en particular, reconocer a los niños como sujetos de derechos, así como la creación de estructuras gubernamentales que garanticen sus derechos. Pero ahora una



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

iniciativa del presidente pretende echar para atrás todos esos logros y desarticular el Sistema Integral para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) al trasladar sus funciones al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), facultad con la que no cuenta esta segunda institución.

La naturaleza del DIF, es principalmente de carácter asistencial y actualmente se encuentra rebasada en trabajo, pues todos los problemas por los que atraviesa un país golpean siempre primero a la célula básica de la sociedad. Es muy importante la labor que desempeña el DIF en favor de las familias, y se ha ganado su reconocimiento y respeto a lo largo de sus casi 50 años de trabajo. Sin embargo, no cuenta con la capacidad estructural, operativa ni técnica para coordinar una política pública de Estado que dé respuesta a las necesidades de los 38.3 millones de niños en el país, al no tener atribuciones de coordinación frente a las Secretarías y demás instituciones.

Por su parte, SIPINNA tiene esta facultad de coordinación como una la principal y más loable labor, con la que logra la creación de políticas públicas y la armonización legislativa en favor de la niñez en el país. También logra articular mecanismos que fortalecen los vínculos entre el Estado a través de las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil y generar planes de acción para hacer de los derechos de los niños una realidad.

Para el presidente, la separación entre SIPINNA y el DIF no tiene ningún sentido “ni para la planeación, ni para la ejecución o la evaluación de las políticas dirigidas a este sector social” ¿Cómo va a tener sentido el trabajo de SIPINNA si esta no ha sesionado desde que comenzó su mandato, siendo él quien preside el sistema? Claro señor presidente, si no trabaja no espere ver resultados. Pero que quede claro que el problema no está en SIPINNA, sino en su falta de compromiso por la infancia.



Para Andrés Manuel, la existencia de SIPINNA significa un gasto burocrático, presupuesto para México en el cual no vale la pena invertir ¿Esto es verdad? O más bien no le interesan las niñas, niños y adolescentes porque no son rentables electoralmente hablando. O no será también que como su gobierno lo único que ha sabido hacer durante cinco años es robar, ahora han dejado vacías las arcas del estado y necesitan desaparecer estas instituciones que sí trabajan en favor de los mexicanos para tener más dinero que saquear. Ya basta señor presidente, deje de robarle a la población mexicana más necesitada.

El decreto también habla de coherencia, pero coherencia es lo que le falta al Gobierno Federal al momento de hablar de la garantía de derechos a niñas, niños y adolescentes, pues es México el país más inseguro para crecer. Más de la mitad de nuestros niños viven en condiciones de pobreza; 6 de cada 10 sufren violencia, diariamente son asesinados 3.4 y ni hablar de la alza en suicidios en menores de edad; ocupamos el primer lugar a nivel mundial en obesidad infantil y al mismo tiempo el 12% de menores en México padece desnutrición crónica; 8 de cada 10 estudiantes en el país no alcanza los conocimientos requeridos en su nivel educativo y 4 millones de niños no van a la escuela. Hay tantas necesidades en la infancia de nuestro país, pero al presidente le parece que sobran instituciones.

En el mes de abril se conmemora a la niñez de nuestro país y parece que nuestro presidente quiere darles por regalo incertidumbre ¿En serio esto es lo que se merecen nuestras niñas y niños? El Estado el primer obligado en velar por que en todo momento se respete el interés superior de la niñez, pero con estas iniciativas resulta ser el primero en violar sus derechos.

Es evidente el interés del presidente por dismantelar todas las instituciones que tanto le han costado a los mexicanos situación que nos molesta profundamente, pero meterse con estructuras que trabajan por los niños nos indignan y francamente



nos parece un golpe muy bajo por parte del mandatario. No permitiremos estos actos y en Acción Nacional tiene la infancia una voz que defiende sus derechos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente Iniciativa con carácter de:

### **ACUERDO:**

**PRIMERO:** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, Andrés Manuel López Obrador, a mantener y fortalecer la estructura actual del Sistema para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para que se siga coordinando el trabajo entre las distintas dependencias de gobierno y la sociedad civil organizada en favor de la niñez de México.

**SEGUNDO:** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados que en su trabajo legislativo no aprueben leyes que representen un retroceso en los avances históricos que la legislación actual ha conseguido en favor de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y por tanto no aprueben el artículo segundo del Decreto presentado por el Presidente de la República el pasado 18 de abril del año en curso.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo correspondiente.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 27 días del mes de abril del dos mil veintitrés.

**ATENTAMENTE**

**Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional**

*Marisela Terrazas M.*  
**Dip. Marisela Terrazas Muñoz**

*[Signature]*  
**Dip. Ismael Pérez Pavía**

*[Signature]*  
**Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto**

*[Signature]*  
**Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino**

*[Signature]*  
**Dip. Saúl Mireles Corral**

*[Signature]*  
**Dip. José Alfredo Chávez Madrid**

*[Signature]*  
**Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña**

*[Signature]*  
**Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente**

*[Signature]*  
**Dip. Andrea Daniela Flores Chacón**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón**

**Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya**

**Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez**

**Dip. Gabriel Ángel García Cantú**

**Dip. Rosa Isela Martínez Díaz**

**Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías**

La presente hoja forma parte de la iniciativa con carácter de Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión a fin de que no sea aprobada la iniciativa que pretende desmantelar SIPINNA y representa un retroceso en los avances en favor de los derechos de niñas, niños y adolescentes.